



**DTAI
20223751644391
Informacion Publica**

Bogotá D.C., octubre 06 de 2022

**Señor(a)
ANÓNIMO**
Anonimo
Email: anonimo
Bogotá - D.C.

REF: ENVIO RESPUESTA AL RADICADO 20225261747312. RADICADO ALS
20224602853582 REQUERIMIENTO SDQS 3062162022 - RESPUESTA
SOLICITUD PARA MANTENIMIENTO VIAL BARRIO FONTANAR DEL RIO ETAPA
V DIAGONALG 150 142 40.

De acuerdo con su solicitud que hace referencia al: "Mantenimiento vial barrio Fontanar del Río Etapa V... Arreglo de la malla vial la vía está deteriorada dirección diagonal 150 # 142-40 Suba", le informo que la Constructora Capital S.A. realizó la construcción del andén y carril vehicular (media calzada) del costado norte de la mencionada vía y a la fecha cuentan con póliza de estabilidad vigente.

Al respecto la Dirección Técnica de Administración de la Infraestructura del IDU viene adelantando el proceso de seguimiento a las pólizas de estabilidad de las obras ejecutadas por la Constructora Capital S.A. en el tramo solicitado. En el marco de este proceso de seguimiento la DTAI realizó una visita técnica el día 10 de mayo de 2022, visita en la cual se detectaron daños en la media calzada del frente No. 1 de la vía Dg 150 entre la Tv 142 y la Kr 145, daños por los cuales la Constructora Capital S.A. fue requerida.

Dentro del proceso de seguimiento a las mencionadas pólizas la Constructora Capital S.A manifiesta no ser responsable de los daños que presenta la media calzada de la vía, y a la fecha el Instituto de Desarrollo Urbano se encuentra a la espera de los descargos técnicos de la Constructora para realizar la correspondiente evaluación.



DTAI

20223751644391

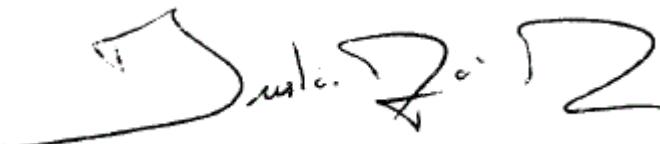
Información Pública

Al responder cite este número

Teniendo en cuenta que la reparación de los daños de la media calzada de la Diagonal 150 entre Carrera 145 y Transversal 142 (costado norte) se encuentra ligada a un proceso de seguimiento pólizas, le informamos que la misma no se realizará de forma inmediata. Agradecemos su comprensión por las incomodidades presentadas.

Por otro lado la reparación de la media calzada del costado sur de la Diagonal 150 entre Carrera 145 y Transversal 142 que no se encuentra amparada con póliza de estabilidad, será solicitada al área que prioriza las intervenciones en el IDU para que estudie la posibilidad de incluirla en un contrato de mantenimiento de la malla vial.

Cordialmente,



Gustavo Montaño Rodriguez

Director Técnico de Administración de Infraestructura

Firma mecánica generada en 06-10-2022 04:21 PM

Revisó: Ing. Edgar Alfonso Mossos Lozano

Elaboró: Ing. Rafael Marín Valencia

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.